RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA TODOS LOS CENTROS DEL S.A.S. DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 65.540.630,48 €
TIPO I.V.A.: 21%
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
EXPEDIENTE: PA 126/2015
C.C.A.: +6.6DP9S2H

D. Antonio Castro Torres, Subdirector Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en calidad de Director Gerente Suplente (art. 8.2 del Decreto 105/1986, de 11 de junio), en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 01-03-2016 y aprobado el 31-03-2016, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 28-03-2016, mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- DOUE: 16-04-2016
- BOE/BOJA: 30-04/2016
- Perfil de Contratante: 18-04/2016
- Perfil de Contratante: Ampliación de plazos 20-05-2016
- Perfil de Contratante: Corrección de errores 30/05/16

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3127 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Código Seguro de verificación:83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO CASTRO TORRES		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==	PÁGINA	1/3

83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==

4. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, las siguientes empresas presentan oferta:

   - ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A.
   - CLECE, S.A.
   - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
   - FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
   - EULEN, S.A. -ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. U.T.E.
   - OHL SERVICIOS-INGESAN -VALORIZA FACILITIES, S.A.U. U.T.E.

5. Las empresas cuya oferta es admitida son:

   - ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A.
   - CLECE, S.A.
   - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
   - FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
   - EULEN, S.A. -ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. U.T.E.
   - OHL SERVICIOS-INGESAN -VALORIZA FACILITIES, S.A.U. U.T.E.

6. Se acuerda requerir a la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.L. estudio sobre la viabilidad económica del subcriterio "Mejoras en ampliación oferta de servicios", justificando el cumplimiento de dichas mejoras por el importe ofertado, toda vez que, aplicado la fórmula reseñada en el apartado 13.1 del Cuadro Resumen del PCAP, por el que se considerarán desproporcionadas las ofertas que superen en más del 20 % a la media aritmética de todas las mejoras (cuantías económicas globales disponibles) ofertadas, excluyendo la mayor, la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.L.,, se encuentra incursa de oferta desproporcionada dicho criterio de adjudicación.

   La Mesa de Contratación con fecha 4-8-2016 tras el estudio de viabilidad económico presentado por la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., se acuerda la conformidad con el mismo, admitiendo la oferta.

7. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y realizada la clasificación de las ofertas conforme al artículo 151.1 del TRLCSP, que acompañará a esta resolución de adjudicación en las notificaciones, conforme al artículo 151.4 del TRLCSP.

8. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en fecha 4/08/2016.

9. Estando vigente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificante de alta en el I.A.E.

10. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

Código Seguro de verificación:83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO CASTRO TORRES		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==	PÁGINA	2/3

83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que, por lotes, a continuación se relacionan:

LOTE	GENERICO DE CENTROS	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DEL CONTRATO(24 meses)	TIPO DE IVA	TOTAL ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	EMPRESA ADJUDICATARIA
1	D63443	SE.LI.LIMC	LIMPIEZA DE HOSPITALES	41.035.023,87 €	21	38.434.575,82 €	46.505.836,74 €	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
2	D43943	SE.LI.LIMC	LIMPIEZA ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA	14.742.534,15 €	21	13.561.657,16 €	16.409.605,16 €	U.T.E.: ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. / EULEN, S.A.
3	E75484	SE.LI.LIMC	LIMPIEZA DISTRITOS Y CENTROS DE TRASNFUSIONES SANGUÍNEAS	9.763.072,46 €	21	8.927.056,25 €	10.801.738,06 €	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

2. Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las ofertas económicamente más ventajosas, en los términos de la L.C.S.P.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, el cual tendrá carácter potestativo, de conformidad con el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ante esta Dirección Gerencia en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación o, directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso - Administrativos de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Sevilla, a 29 de agosto de 2016

El Director Gerente Suplente
(Art. 8.2, Decreto 105/1986)
(Este documento tiene firma electrónica que da validez al contenido y fecha del mismo)

Código Seguro de verificación:83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO CASTRO TORRES		FECHA	30/08/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==	PÁGINA	3/3

83y7faq/DiJhvkjasGOfFA==